

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

## Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	21524
<b>Remitente:</b>	notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	no-responder@ambientebogota.gov.co
<b>Destinatario:</b>	notificacionesambientales@acueducto.com.co - OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA
<b>Asunto:</b>	6850091 AUTO DE INICIO No. 08400 DEL 2025
<b>Fecha envío:</b>	2025-12-12 17:22
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	Lectura del mensaje

## 🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	<b>Fecha:</b> 2025/12/12 <b>Hora:</b> 17:23:50	<b>Tiempo de firmado:</b> Dec 12 22:23:50 2025 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>Acuse de recibo</b>	<b>Fecha:</b> 2025/12/12 <b>Hora:</b> 17:23:52	Dec 12 17:23:52 cl-t205-282cl postfix/smtp[2899]: 4802A12487E8: to=<notificacionesambientales@acueducto.com.co>, relay=acueducto-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.194.19]:25, delay=2.3, delays=0.11 /0.02/0.35/1.8, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <cdf654cab8d878ab9f511cdaf0bf8df8adc1c 404dd154c9a6956907b50edb95@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=107533096210183, Hostname=SJ2PR05MB9604.namprd05.prod.outlook.com] 26862 bytes in 0.173, 151.281 KB/sec Queued mail for delivery)
<b>El destinatario abrio la notificación</b>	<b>Fecha:</b> 2025/12/14 <b>Hora:</b> 22:47:51	<b>Dirección IP</b> 186.84.88.70 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10_15_7) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

## Lectura del mensaje

Fecha: 2025/12/14  
Hora: 22:48:10

Dirección IP 186.84.88.70 Colombia - Tolima -  
Espinal

Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10\_15\_7) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

## ✉ Contenido del Mensaje

✉ Asunto: 6850091 AUTO DE INICIO No. 08400 DEL 2025

📄 Cuerpo del mensaje:

Señor  
**OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA**  
Gerente Corporativo Ambiental  
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P

**Referencia:** Notificación electrónica del Acto Administrativo N°08400

Expediente SDA-03-2025-2771.

Respetado señor,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el 02 de noviembre de 2023 con radicado 2023ER257922, por medio del presente, se procede a la notificación del Acto Administrativo Auto No. 08400 del 12 de diciembre del 2025 **"POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"**, expedido dentro del expediente SDA-03-2025-2771. El presente acto entrará en vigencia una vez el acto administrativo se encuentre en firme y debidamente ejecutoriado, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por lo tanto, antes de este término, no se podrán ejecutar los tratamientos silviculturales aquí autorizados

La respuesta aquí generada se comunica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 1437 de 2011.

Es necesario indicar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo.

Cordialmente,

**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA,**  
Secretaría Distrital de Ambiente

📎 Adjuntos

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

 Descargas**Archivo:** Auto\_No.\_08400.pdf **desde:** 186.84.88.70 **el día:** 2025-12-14 22:48:12

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

**[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)**